

EDICTO

**1350.-** Por la presente se notifica a Abdelaziz Ajmida que en el procedimiento de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 21-3-00 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

En Melilla a 22-3-00. El Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta Ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 76/00 seguido entre de Oficio contra Abdelaziz Ajmida ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo. Que debo condenar y condeno Abdelaziz Ajmida como autor de una falta de Contra el Orden público del artículo 636 del Código Penal a la pena de Un mes de multa a razón de mil pesetas día o un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia, privación de libertad que podrá cumplirse mediante arresto de fin de semana con imposición al pago de las costas. Y debo de absolver y absuelvo a Brahim Mimun Mohamed de la falta por la que viene denunciado.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Malaga en los cinco días de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 10 de Abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

**1351.-** Don Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 185/2000 se ha acordado citar a Ahmed Boujnah, en calidad de denunciado por una falta Contra el Orden Público, cuyos demás datos de filiación son los de nacido en Beni Enzar (Marruecos), el día 1 de enero de 1942, con domicilio en el lugar de su naturaleza y se cita a Rami El Ayadi, en calidad de propietario del vehículo matrícula bastidor n.º 215850, sin más datos de filiación; para celebración de Juicio de Faltas el próximo día 9 de Mayo de 2000 a las 9,40 horas.

Se le advertirá que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Ahmed Boujnah y a Rami El Ayadi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de Abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

**1352.-** Don Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 114/2000 se ha acordado citar a Kafid Akras, nacido en Seruan (Marruecos), el día 2 de marzo de 1983, con último domicilio conocido en el Centro de Acogidas «Avicena», en esta ciudad; para que en calidad de denunciante, denunciado por una falta de Hurto, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 9 de Mayo de 2000 a las 9,45 horas.

Se le advertirá que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Kafid Akras 45.297.377, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de Abril de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4**

EDICTO

**1353.-** D.ª Elena Audera Meriño Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 96/00 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice.

En Melilla a 16-3-00.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mario Alonso Alonso Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 4 de Melilla, los presentes autos de Juicio de Faltas n.º 96/90 en el que han sido partes: El Ministerio Fiscal y Houssain Bousnina como Denunciado, en virtud de las facultades que le han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia.